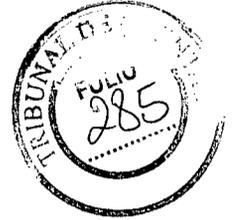




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 SEP 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 179/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 19 al 22 de setiembre del corriente año, ambas fechas inclusive, a los fines de participar de una reunión del IETEI;

Que razones de fuerza mayor motivaron el adelantamiento de su regreso;

Que en virtud de ello corresponde el dictado de un nuevo acto administrativo modificando dicha fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

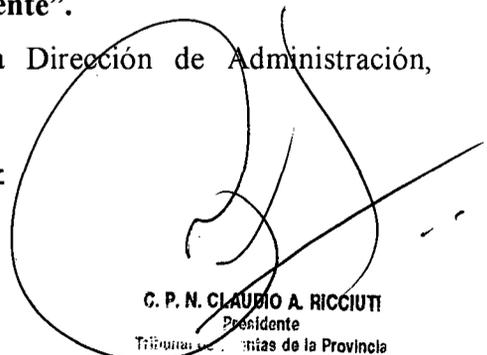
ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 179/2005, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **“COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 19 al 21 de setiembre del corriente año, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en el exordio”**.

ARTICULO 2°: PERMANECERA a cargo de la Presidencia, durante el período indicado precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3°: MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 179/2005, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **“ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente”**.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 189 / 2005.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia